

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1431

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Premio** Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Trayectoria Cultural, que se asignará a personalidades destacadas de la cultura. Institución. **Coscia y Fellner**. (6.128-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Coscia y Fellner, por el que se instituye el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Trayectoria Cultural; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I. García Hamilton. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

– Instituir el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Trayectoria Cultural, que se asignará a personalidades destacadas de la cultura.

Las señoras y los señores diputados integrantes de la Comisión de Cultura designarán a simple mayoría de votos, a las personas que ameriten el mencionado reconocimiento.

– El número de postulantes no podrá exceder de cinco (5) por cada período parlamentario ordinario.

– Los gastos que demande anualmente este evento se imputarán a la partida de gastos generales del presupuesto de esta Honorable Cámara.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Fellner.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Coscia y Fellner, por el que se instituye el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Trayectoria Cultural. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la creación de este premio tiene por objeto homenajear y reconocer la labor de aquellas personas que, desde el ámbito de la cultura, han aportado con su tarea cotidiana a la construcción de nuestra identidad cultural. En el mismo sentido, este galardón pretende no sólo servir de reconocimiento y estímulo a las personalidades destacadas, sino también promover el fortalecimiento de la actividad cultural en su conjunto. Por lo expuesto, en el entendimiento que corresponde a esta Honorable Cámara llevar adelante iniciativas que por sus características impulsen el desarrollo y diversificación de las formas de interacción con la ciudadanía, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente.

Jorge E. Coscia.